



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

ACTUALIZACIÓN DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora 002-720

**Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad
agroalimentaria**



INDICE

Resumen Ejecutivo 3

I. Actualización del POI 4

II. Conclusiones 6

III. Recomendaciones 6

IV. Anexos 7

Resumen Ejecutivo

La Unidad Ejecutora 002 - 720: Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA del Pliego 160: Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, ejecuta el Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria – Fase II” (en adelante denominará Programa), implementado a través de sus tres componentes, de los cuales dos son proyectos de inversión: (i) Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno, con Código Único 2343984 y (iii) Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, con Código Único 2344004.

El programa tiene como objetivo “Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de mosca de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin la presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación”.

Según Anexo 5 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la UE 002 PRODESA fue de S/ 58 288 696 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales en la PP 0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal se ejecutará de acuerdo con los proyectos de Gestión del Programa con presupuesto de S/ 1,935,260 y Erradicación de la mosca de la fruta en el ámbito de los departamentos de Tumbes, Amazonas, Cajamarca, Piura, Lambayeque, La Libertad, Apurímac, Cusco y Puno con presupuesto total de S/ 43,742,218; PP 0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria se ejecutará de acuerdo al proyecto de Mejoramiento de la inocuidad de alimentos en la producción y procesamiento primario con un presupuesto de S/ 12,611,218.

El presente Informe es con respecto a la actualización del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la UE 002-720 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA se sustenta en el Decreto Supremo N° 055-2024-EF autorizaron transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 25 838 957,00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), para financiar la ejecución de los proyectos de inversión “Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos” con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2344004 y “Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno” con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2343984, los mismos que forman parte del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II, vinculado a la operación de endeudamiento externo aprobada mediante Decreto Supremo N° 207-2018-EF.

I. Actualización del POI

La asignación presupuestaria a la Unidad ejecutora 002-720: PRODESA por el importe de S/ 58,288,696.00 (Cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con 00/100 soles), se formalizó mediante Resolución Jefatural N° D000263-2023-MIDAGRI-SENASA, de fecha 23 de diciembre 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 160. SENASA, con la siguiente distribución por proyecto.

Proyecto/Componente	PIA 2024
2343984. Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno.	43,742,218
2344004. Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	12,611,218
2340924. Gestión del Programa	1,935,260
Total (S/)	58,288,696

La actualización del POI 2024 se sustenta en el Decreto Supremo N° 055-2024-EF publicado el 19 de abril de 2024, autorizaron transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 25 838 957,00, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión “Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos” con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2344004 y “Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno” con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2343984.

Proyecto/Componente	PIA 2024	DS 055-2024-EF	PIM 2024
2343984. Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno.	43,742,218	20,520,797	64,263,015
2344004. Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	12,611,218	5,318,160	17,929,378
2340924. Gestión del Programa	1,935,260		1,935,260
Total (S/)	58,288,696	25,838,957	84,127,653

En tal sentido, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II asciende a S/ 84 127 653 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES).

Acción Estratégica Institucional- AEI del PEI	Actividades y/o proyectos	PIM 2024
AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Gestión del Programa	1,935,260
	Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	64,263,015
AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.	Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	17,929,378
Total - UE 720. PRODESA		84,127,653

Actualización del POI por AEI

Acción Estratégica Institucional- AEI del PEI	Actividades y/o proyectos	Causas de la Modificación
AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	Financiar la ejecución de los proyectos de inversión.
AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.	Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	

Actualización Física del POI por AEI

Acción Estratégica Institucional- AEI del PEI	AO	Unidad de Medida	Programación Inicial	Programación actualizada
AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Protección Sanitaria Vegetal – Servicios de revisión de trampas	Servicio	360,140	740,500
	Protección Sanitaria Vegetal – Área de Control (supresión y erradicación)	Hectárea	103,718	141,350
	Protección Sanitaria Vegetal – Muestras evaluadas	Muestras	49,102	90,274
	Gestión del Programa	Documento	8	8
AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en	Fortalecimiento de capacidades – Sedes para vigilancia sanitaria implementadas	Obra	3	3
	Fortalecimiento de capacidades – Laboratorio	Laboratorio	1	1

beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.				
--------------------------------------------------------	--	--	--	--

II. Conclusiones

La transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 25 838 957,00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), fue para financiar la ejecución de los proyectos de inversión “Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos” y Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno”.

En el año 2024, el presupuesto institucional ascendió a S/ 84 127 653. En cuanto a la ejecución presupuestal al primer semestre se tiene S/ 42 560 699 que representa el 50.6% de avance total.

Dicho presupuesto fue distribuido y ejecutados a través de dos Acciones Estratégicas Institucionales: AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas y AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.

- Respecto a la AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas tenemos los proyectos que contribuyen a dicha acción estratégica, estas son: el proyecto “Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno” el cual alcanzó una ejecución de S/ 33,929,059 que representa el 52.8% respecto del PIM 2024; y Gestión del Programa y Otros: Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II que obtuvo una ejecución de S/ 1,371,336 que representa el 70.9%.
- Mientras que en la AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria contribuye al proyecto “Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos” ejecutó S/ 7,260,304 que representa el 40.5% respecto del PIM 2024.

La habilitación de recursos contribuye a la ampliación en la ejecución física durante el ejercicio fiscal 2024.

III. Recomendaciones

- Con respecto a la AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas se recomienda continuar con el seguimiento oportuno con la ejecución y asegurar el cumplimiento de la acción estratégica.
- En tanto, en la AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria se recomienda continuar con el seguimiento de la ejecución de las obras.

IV. Anexos

Anexo N°1: Tabla N°01: Actualización del POI

Acción Estratégica Institucional- AEI del PEI	Actividades y/o proyectos	PIA	PIM
	Gestión del Programa	1,935,260	1,935,260
AEI.01.02 - Control fitosanitario de plagas presentes implementado en beneficio de los productores agrícolas.	Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	43,742,218	64,263,015
AEI.01.07 - Servicios de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario; implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria.	Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	12,611,218	17,929,378
Total - UE 720. PRODESA		58,288,696	84,127,653

Anexo N°2: Tabla N°02: PIM por Departamento

Departamento (Meta)	PIA	PIM
01: AMAZONAS	2,420,841	859,532
02: ANCASH	0	27,000
03: APURIMAC	2,420,841	1,954,104
04: AREQUIPA	0	18,900
05: AYACUCHO	0	30,000
06: CAJAMARCA	2,420,841	3,695,742
08: CUSCO	6,497,112	16,226,475
09: HUANCAMELICA	0	13,500
10: HUANUCO	479,931	13,500
11: ICA	0	77,848
12: JUNIN	4,185,378	3,500,229
13: LA LIBERTAD	2,420,841	2,501,194
14: LAMBAYEQUE	2,420,841	5,522,930
15: LIMA	9,034,486	15,419,908
16: LORETO	0	13,500
17: MADRE DE DIOS	2,420,841	32,700
19: PASCO	479,934	0
20: PIURA	6,438,022	23,673,290
21: PUNO	6,641,688	5,188,476
22: SAN MARTIN	5,003,546	1,798,532
24: TUMBES	5,003,553	3,560,293
TOTAL	58,288,696	84,127,653